

1524

RESOLUCIÓN N° _____/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 MAYO 2023

VISTOS:

- Ingresos Ns° 39519, 39520, 39521, 39522, 39523, 39524, 39525 de fecha 06 de Mayo del 2023.
- Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio del 2019, la cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Informes de Fiscalización N°480, 479, 476, 462, 456, 457, 458 de fecha 05 de noviembre del 2019, emitidos por el Departamento de Inspección de Comercio.
- Informes de Deudas, de fechas 09 y 10 de marzo del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 810 DEL 08 DE Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	EMPRESA	PERIODO DE TERMINO
2-749.044	76.118.893-3	INVERSIONES SANTA MARIA SPA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-749.043	76.118.887-9	INVERSIONES PATAGONIA SPA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-747.184	59.056.190-8	MILBANK OVERSEAS INC.	PRIMER SEMESTRE 2020
2-747.564	78.336.350-K	INVERSIONES MIRAMAR LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-748.087	76.009.666-0	INVERSIONES PAGUIMA LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-748.114	76.009.669-5	INVERSIONES TATAJUAN LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-748.085	79.851.820-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES RAYEN LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



EUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

L3Q/DVM/ecu.
09/05/2023
TERMINO MASIVO DECRE 1786 (6)

2078045